

Gaceta

No. 689

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Órgano Oficial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Lunes 19 de Octubre, 2020

MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Contribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

Sesión de AIR, Sesión Extraordinaria DAIR-538-2020

Modelo Académico del ITCR, aprobado en la IV Congreso Institucional2

MODELO ACADÉMICO DEL ITCR

1. SOBRE EL MARCO DE REFERENCIA DEL MODELO ACADÉMICO

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el compromiso de construir un modelo académico que lo distinga por la excelencia, la pertinencia social, la igualdad de oportunidades y el liderazgo tecnológico en los campos de su quehacer, en favor de una sociedad costarricense soberana, solidaria, justa, democrática e igualitaria, mantiene:

1.1. UNA PERMANENTE VOCACIÓN DE SERVICIO Y DESARROLLO SOCIAL, TENIENDO COMO GRANDES COMPROMISOS SOCIALES LOS SIGUIENTES:

- a. El Instituto Tecnológico de Costa Rica es un elemento insustituible en la búsqueda permanente del progreso nacional, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la lucha contra la pobreza, en el mantenimiento del equilibrio ambiental, en el fortalecimiento de la identidad cultural, en la potenciación de la participación colectiva, en la igualdad de oportunidades sin diferencias, entre otras, de género, extracción social, necesidades especiales, etnia, religión, preferencia sexual y formas de aprender, en el respeto de la libertad de expresión, en la promoción de la cultura de paz y en el fortalecimiento de las instituciones democráticas del país.

- b. El Instituto Tecnológico de Costa Rica se consolida como un instrumento esencial para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo actual mediante la docencia, la investigación y la extensión, ayudando a la construcción de una sociedad más justa y tolerante, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento.
- c. El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene un compromiso con la ética que es parte de su propio desarrollo, la cual es ejercida por toda la comunidad institucional. Todas sus actividades se someten a las exigencias del rigor científico e intelectual y a una búsqueda libre de la verdad y de la excelencia académica.
- d. El Instituto Tecnológico de Costa Rica, en lo que le corresponda, tiene un compromiso con el mejoramiento del sector educativo nacional en todos sus niveles.
- e. El Instituto Tecnológico de Costa Rica apoya, prioritariamente, el proceso de incubación, gestión, innovación y fortalecimiento competitivo de las micros, pequeñas y medianas empresas.

1.2. UN PERMANENTE COMPROMISO CON EL PRINCIPAL RECURSO DE LA NACIÓN, LAS PERSONAS, PARA LO CUAL:

- a. El Instituto Tecnológico de Costa Rica reconoce que la mayor riqueza de un país son las personas y por ello considera fundamental generar capacidades y oportunidades para ellas.
- b. El Instituto Tecnológico de Costa Rica consolida como uno de los elementos fundamentales para

proveer capacidades y oportunidades para las personas, la creación de espacios de planteamiento y construcción de soluciones conjuntas a sus problemas, usando entre otros el conocimiento científico, técnico, tecnológico, las artes y las humanidades.

1.3. UN PERMANENTE COMPROMISO Y VOCACIÓN POR LA CREACIÓN, GENERACION, GESTION Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, PARA LO CUAL:

- a. En el Instituto Tecnológico de Costa Rica la investigación tiene el papel central en el modelo académico para lograr liderazgo tecnológico en los campos de su quehacer mediante la creación, gestión, transferencia y producción científica y tecnológica.
- b. El Instituto Tecnológico de Costa Rica es un centro de excelencia que articula e integra la academia para potenciar la creación, gestión y transferencia del conocimiento orientada hacia el trabajo e investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria en los diferentes campos del conocimiento. La flexibilidad, la movilidad, la articulación, el trabajo en equipo y la integración son acciones cotidianas, que mantienen el estímulo y desarrollo propio de cada disciplina.
- c. El Instituto Tecnológico de Costa Rica potencia y consolida la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor fortaleciendo una actitud y capacidad de cuestionar, asumir riesgos, experimentar, investigar, crear y desarrollar. El espíritu emprendedor tiene una visión de cambio social y empresarial, de

tal forma que se potencie el liderazgo de las personas en todas las estructuras de la sociedad costarricense.

- d. El Instituto Tecnológico de Costa Rica asume la educación permanente y propicia respuestas pedagógicas estratégicas para hacer de la educación un asunto de toda la vida, para dotar a las y los educandos de las herramientas intelectuales que les permitan adaptarse a las incesantes transformaciones de la sociedad, a los cambiantes requerimientos del mundo laboral y a la obsolescencia del conocimiento. Los esfuerzos del Instituto se dirigen a consolidar un proceso que rebase los límites del aula y del espacio escolar. Asimismo, reconoce que la educación permanente implica no sólo que los programas académicos asuman la vinculación y contacto con los egresados, sino también la apertura de los espacios para brindar posibilidades a todas las personas en cualquier etapa de su vida.

1.4. UN PERMANENTE COMPROMISO Y VOCACIÓN POR LEGITIMAR SU ACCIONAR ANTE LA SOCIEDAD COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA, PARA LO CUAL:

- a. El Instituto Tecnológico de Costa Rica consolida una gestión institucional orientada por el principio de autonomía responsable y rendición de cuentas, con la mayor participación posible de todos los actores de la comunidad, e inscrita solidariamente en torno a una acción institucional planificada.
- b. El Instituto Tecnológico de Costa Rica promueve una cultura de evaluación, difusión de resultados y

transparencia de la información, para reflexionar, tomar decisiones, orientar las políticas institucionales y garantizar el cumplimiento de objetivos de cada programa, con la mayor participación de la comunidad institucional.

2. SOBRE LOS EJES TRANSVERSALES

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el propósito de velar por la persona, la igualdad, la excelencia y los principios democráticos, adopta los siguientes ejes transversales para que orienten su quehacer:

- a. El ser humano como principio y fin de la acción institucional.
- b. El respeto a las diferencias de todas las personas.
- c. La necesidad de la formación integral de las personas
- d. El acceso y permanencia en igualdad de oportunidades a las personas con potencial, sin distinciones de etnia, religión, género, desarrollo psicoeducativo, necesidades especiales, condición socioeconómica y tendencia política.
- e. El fomento y fortalecimiento de la protección y sostenibilidad ambiental.
- f. La excelencia en sus diferentes actividades.
- g. La planificación como parte sustantiva e integral orientada al logro de la misión y visión institucionales.
- h. La rendición de cuentas, transparencia de la información y cultura de evaluación.

- i. El fomento y fortalecimiento de la cultura de paz.

3. SOBRE EL CARÁCTER E IDENTIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y SU COMUNIDAD

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, considerando como valores institucionales e individuales todos aquellos que surgen de la identidad institucional, del compromiso social y de las personas que la conforman, reafirma:

3.1 EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- a. El compromiso con la democracia
- b. La libertad de expresión
- c. La igualdad de oportunidades
- d. La autonomía institucional
- e. La libertad de cátedra
- f. La búsqueda de la excelencia
- g. La planificación participativa
- h. La cultura de trabajo en equipo
- i. La comunicación efectiva
- j. La evaluación permanente
- k. La vinculación permanente con la sociedad
- l. El compromiso con la protección del ambiente y la seguridad de las personas
- m. El compromiso con el desarrollo humano
- n. La rendición de cuentas

3.2 EN EL ÁMBITO INDIVIDUAL:

- a. El respeto por la vida
- b. La libertad
- c. La ética
- d. La solidaridad
- e. La responsabilidad
- f. La honestidad
- g. La sinceridad
- h. La transparencia
- i. El respeto por todas las personas
- j. La cooperación
- k. La integridad
- l. La excelencia

4. SOBRE EL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

El Instituto Tecnológico de Costa Rica desarrolla y mantiene un clima y cultura organizacional que propicia la permanencia satisfactoria y el mejor desempeño de toda la comunidad institucional, consolidando la participación democrática, fomentando un ambiente académico adecuado para compartir y desarrollar el conocimiento, consolidando la planificación y la gestión financiera, esto lo fundamenta en:

4.1 UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA:

- a. Promueve el respeto por las diferencias entre las personas.
- b. Desarrolla un ambiente integral que propicia la permanencia satisfactoria y el buen rendimiento de

las personas que conforman la comunidad institucional.

- c. Propicia relaciones interpersonales óptimas y provechosas.
- d. Establece mecanismos de comunicación que facilitan la interacción y la información clara, completa, relevante y oportuna entre las personas de la comunidad institucional.
- e. Promueve un tipo de liderazgo participativo y comprometido, que fortalece la democracia interna y la toma de decisiones oportunas y pertinentes.
- f. Propicia el desarrollo personal y profesional, individual y colectivo en un ambiente de motivación, flexibilidad, comunicación ágil, oportuna y efectiva para que todas las personas de la institución se desempeñen apropiadamente en las diferentes actividades.

4.2 UN MEJOR AMBIENTE ACADÉMICO:

- a. Comparte el conocimiento tácito y explícito mediante actividades que promueven la socialización en espacios formales e informales.
- b. Incentiva la labor académica de las personas que por su experiencia, mérito y dedicación alcanzan la máxima categoría académica.
- c. Fomenta la movilidad y el intercambio profesional, nacional e internacional, del personal académico y estudiantil.
- d. Establece una política de mejoramiento continuo del recurso humano de la Institución, mediante programas que fortalecen sus competencias.

4.3 UNA MEJOR PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS:

- a. Incorpora la misión y la visión de la organización por medio de la fijación de prioridades y de planes específicos, en las distintas áreas de la Institución.
- b. Fortalece las estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad financiera, la consecución de recursos externos y la generación de recursos propios.
- c. Planifica las diferentes actividades con el fin de optimizar y determinar los recursos necesarios que garanticen el buen desarrollo institucional.
- d. Promueve el mejoramiento ambiental y la seguridad integral en todos los sectores de la Institución.
- e. Fortalece permanentemente los mecanismos de evaluación y rendición de cuentas.

5. SOBRE LA INVESTIGACIÓN

En el Instituto Tecnológico de Costa Rica la investigación se considera la actividad fundamental del quehacer institucional y desarrollo académico, la cual, siguiendo un proceso sistemático y riguroso, permite la generación de conocimiento y la producción educativa, científica y tecnológica. Está orientada principalmente a la solución de problemas prioritarios del país y comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense y la edificación de una sociedad más justa y solidaria.

Para ello el Instituto Tecnológico de Costa Rica:

5.1 CARACTERIZA LA INVESTIGACIÓN POR:

- a. Su articulación e integración con la docencia y la extensión.
- b. Su articulación a través de programas interdisciplinarios.

Inciso eliminado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- c. Su orientación a prever, atender y solucionar los problemas prioritarios del país, generando un impacto positivo en los aspectos económicos, sociales y ambientales.

Inciso modificado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- d. Su potenciación en mayor grado en los programas de posgrado.
- e. La participación de las y los estudiantes en su desarrollo.
- f. Su interdisciplinariedad (inter, intra, multi y transdisciplinariedad).
- g. Su interinstitucionalidad, promoviendo proyectos conjuntos con el sector externo.

Inciso modificado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- h. Su excelencia, certificada a través de un proceso de evaluación rigurosa tanto de sus métodos como de sus resultados.
- i. Su compromiso con la sostenibilidad ambiental.
- j. El desarrollo de tecnologías susceptibles de generar patentes y otras fuentes de protección intelectual.

- k. Su perspectiva regional.
- l. Su perspectiva de género.
- m. Su compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Inciso modificado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- n. Su apego a códigos de ética.
- o. Su sometimiento a indicadores de pertinencia social, calidad, innovación y costo-beneficio ambiental.
- p. Su orientación a la equidad.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

5.2 TIENE COMO MARCO ORIENTADOR DE LAS ACCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN:

- a. Desarrollar la investigación en departamentos, escuelas y áreas académicas, articulada a través de programas y centros de investigación y enmarcada dentro de los ejes de conocimiento estratégicos y del modelo académico.

Inciso modificado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- b. Propiciar espacios que permitan el intercambio entre las disciplinas, a través de la flexibilidad y movilidad de los recursos y personas.
- c. Brindar nuevas opciones académicas interdisciplinarias en torno a proyectos de investigación.
- d. Fortalecer los programas de posgrado como promotores de la in-

vestigación que permiten una mayor generación y transferencia de conocimiento.

- e. Incrementar el presupuesto para estudios de posgrados de reconocida calidad que le permita a la institución incursionar satisfactoriamente en la actividad de la investigación.
- f. Generar alianzas con entes de reconocido prestigio, tanto a nivel nacional como internacional, que permitan cerrar la brecha de conocimientos, a través de su asimilación y transferencia.

Inciso modificado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- g. Atraer a investigadores nacionales y extranjeros de alto nivel académico.
- h. Fomentar la participación activa de los sectores estudiantil, docente y administrativo en las diferentes actividades de investigación.
- i. Implementar los mecanismos necesarios con el fin de que el personal pueda contar y desarrollar destrezas y condiciones que le permitan incursionar satisfactoriamente en este campo.
- j. Formar personal calificado de apoyo.
- k. Crear los mecanismos de soporte metodológico, búsqueda de financiamiento externo, oportunidades de capacitación y formación para coadyuvar con los académicos en realizar exitosamente actividades de investigación.

- l. Aumentar anualmente, en forma escalonada y creciente, los fondos institucionales para financiar la investigación.

Inciso eliminado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- m. Diseñar un sistema de incentivos salariales y no salariales que estimule el desarrollo permanente de las labores de investigación.
- n. Garantizar los medios para divulgar y transferir los resultados de la investigación a los sectores de interés.
- o. La búsqueda de fuentes de financiamiento internas y externas.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- p. Promover la incorporación del ITCR en redes de investigación regionales e internacionales.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- q. Un sistema de seguimiento que permita evaluar su impacto

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- r. El asesoramiento y acompañamiento en temas de protección de propiedad intelectual, transferencia, valoración y negociación tecnológicas.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- s. Asegurar los recursos institucionales necesarios para el desarrollo de la investigación.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- t. Articular sistemáticamente la investigación con procesos de innovación, emprendimiento y licenciamiento para la transferencia tecnológica.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- u. En el proceso de aprobación de una propuesta de proyecto de investigación tendrá la misma relevancia que su evaluación evidencie potencial de contribuir a la solución de problemas concretos y relevantes para la sociedad costarricense (sectores sociales, sector productivo o gobierno) o de generar conocimiento susceptible de publicación en revistas indexadas de alto impacto, sin que sea necesario que deba cumplir con ambos criterios.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

6. SOBRE LA DOCENCIA

El Instituto Tecnológico de Costa Rica considera la docencia como una actividad fundamental que se integra con la investigación y la extensión. Es uno de los medios por los cuales la Institución ejerce su responsabilidad social en la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Los currículos son compatibles y articulados con los fines y principios institucionales, de manera que formen ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y basada en los altos valores de la institucionalidad costarricense, la identificación con la Institución y la valoración de las instituciones públicas de nuestro país.

Para ello el Instituto Tecnológico de Costa Rica:

6.1 CARACTERIZA LA DOCENCIA POR:

- a. La búsqueda permanente de la excelencia académica en todos los procesos, métodos y actividades de enseñanza-aprendizaje, y en la procura de los medios para su desarrollo.
- b. Su pertinencia social, entendida como su articulación con el mundo del trabajo y la sociedad, por la capacidad de dar respuestas y soluciones oportunas a sus problemas y necesidades.
- c. La igualdad de oportunidades para la admisión y permanencia.
- d. La formación para toda la vida.
- e. La orientación hacia la formación de competencias, definida como la formación de capacidades y disponibilidades personales, tanto en sentido intelectual como ético, social y afectivo.
- f. La flexibilidad curricular
- g. El fomento de la interdisciplinariedad en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- h. Internacionalización de los currícula de las carreras de grado y programas de posgrado, bajo el paradigma de internacionalización en casa.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

6.2 ESTABLECE QUE:

- a. La docencia promueve la filosofía de “aprender a aprender” y el compromiso permanente de educadores y educandos con el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b. En la docencia, los perfiles profesionales:
 1. Se elaboran considerando las destrezas y habilidades requeridas para que los futuros profesionales enfrenten con éxito los retos que plantea el mundo del trabajo y la sociedad.
 2. Están orientados a la formación integral de las personas para favorecer su crecimiento personal, su socialización y su autonomía, para lo cual toman como sus valores fundamentales:
 - i. El aprender a aprender
 - ii. El aprender a emprender
 - iii. El aprender a hacer
 - iv. El aprender a ser
 - v. El aprender a vivir juntos
 - vi. El aprender a resolver
- c. En la docencia se propicia y promueve la formación pedagógica permanente de sus docentes para un mejor desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.3 TIENE COMO MARCO ORIENTADOR DE LAS ACCIONES PARA LA DOCENCIA:

- a. Considerar como principio fundamental la formación integral de las personas.
- b. Fomentar el espíritu emprendedor y la tenacidad en las personas.

- c. Incrementar de manera paulatina y sostenida la formación interdisciplinaria, orientada a resultados tales como la formación de nuevos profesionales, la generación de nuevas opciones académicas, nuevos procesos y servicios.
- d. Establecer como criterio permanente la flexibilidad curricular y fomentar la revisión curricular para incorporar de forma ágil y oportuna las modificaciones y adaptaciones requeridas para contar con programas actualizados y pertinentes.
- e. Fomentar la diversificación académica.
- f. Acreditar todos sus programas académicos.
- g. Establecer la lectura crítica y analítica del entorno, como condición indispensable para la reconfiguración constante de las relaciones con éste, en concordancia con la misión institucional.
- h. Fortalecer la articulación y la cooperación entre las instituciones involucradas en la formación técnica a nivel nacional, con miras a un liderazgo en el ámbito nacional.
- i. Fomentar la educación permanente y continua, introduciendo en el mediano plazo, entre otras, actividades para que las escuelas puedan construir sus programas regulares de formación y actualización.
- j. Incluir, en todos sus programas académicos, mecanismos de vinculación de los estudiantes con el sector externo.
- k. Vincularse permanentemente con sus graduados como una forma de

retroalimentar los programas académicos, evaluar su pertinencia, ofrecer servicios académicos y consolidar la búsqueda de fondos.

- l. Establecer mecanismos para analizar y adoptar una línea de estudio de las habilidades y competencias requeridas por los futuros egresados del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- m. Apoyar al cuerpo docente en la reflexión de su quehacer y en la construcción de soluciones relativas a los problemas que enfrente en el aula y en el contexto educativo particular.
- n. Mantener e incrementar los recursos para la capacitación formal e informal de los académicos.
- o. Buscar permanentemente recursos y metodologías para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- p. Desarrollar e incorporar las tecnologías de información y comunicación para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- q. Mantener estrategias que aseguren la excelencia docente.
- r. Incorporar de manera reflexiva y consensuada a los currícula de las carreras de grado y programas de posgrado, el principio de internacionalización de los planes de estudio. Este es comprendido como un sistema de pautas que cimienta la organización académico-administrativa de una carrera o programa, que se plantea durante el diseño o rediseño curricular; con miras a propiciar su pertinencia, proyección internacional y establecer las condiciones necesarias

para que los estudiantes desarrollen las competencias para desempeñarse exitosamente como personas, ciudadanos y profesionales en los escenarios donde lo nacional e internacional interactúan intensamente.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019

7. SOBRE LA EXTENSIÓN

La extensión es la actividad mediante la cual el Instituto Tecnológico de Costa Rica pone al alcance de la sociedad los conocimientos científicos-tecnológicos y otras manifestaciones culturales, a la vez que aprende, se enriquece en esa relación y retroalimenta su quehacer.

El conocimiento debe ser una construcción dialéctica entre los aportes de los diferentes actores, las ciencias y la tecnología.

Está orientada principalmente a la atención y solución de los problemas prioritarios del país y comprometida a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense.

El Instituto por medio de la extensión asimila, adapta y genera en forma sistemática y continua, el conocimiento científico, técnico, tecnológico y cultural necesario para un desarrollo humano integral y justo.

Para ello el Instituto Tecnológico de Costa Rica:

Texto modificado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

7.1 CARACTERIZA LA EXTENSIÓN POR:

- a. Su interdisciplinariedad (inter, intra, multi y transdisciplinariedad).

Inciso modificado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- b. Su interinstitucionalidad, promoviendo proyectos conjuntos con el sector externo.

Inciso modificado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- c. Su orientación a atender y solucionar los problemas prioritarios del país generando un impacto positivo en los aspectos económicos, culturales, sociales y ambientales.

Inciso modificado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- d. Su influencia en el proceso de cambio enriqueciendo la sociedad con valores y conocimientos, conservando manifestaciones culturales y artísticas de carácter local y regional.

- e. El acercamiento de los beneficios de la educación, la investigación, la cultura, el arte, el deporte y la recreación a los sectores sociales de su entorno.

- f. Difundir y transferir conocimiento científico, técnico, tecnológico y cultural en general.

- g. Su vinculación con el sector externo en sus ámbitos formales e informales (sectores como asociaciones, cámaras, organizaciones gubernamentales y privadas, así como sociedad civil).

Inciso modificado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

h. Su excelencia, garantizada por medio de un proceso de evaluación, impacto social en sus métodos y resultados.

Inciso modificado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

i. Su articulación e integración con la docencia y la investigación.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

j. Fortalecer los programas de voluntariado y de extensión.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

k. La participación de las y los estudiantes en su desarrollo.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

l. Su compromiso con la sostenibilidad ambiental.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

m. Su perspectiva de equidad, género, derechos humanos, diversidad y cultural.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

n. Su orientación a la equidad.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

o. Su compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida de la población

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

p. Su apego a códigos de ética.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

q. Su sometimiento a indicadores de pertinencia social, ambientales, culturales, sociales y económicos.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

r. Su orientación al empoderamiento de los grupos meta, para la apropiación y sostenibilidad en el tiempo de los resultados de la extensión.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

s. Su naturaleza dialógica entre los diferentes actores que participen en ella.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

7.2 TIENE COMO MARCO ORIENTADOR DE LAS ACCIONES PARA LA EXTENSIÓN:

a. Promover una extensión guiada por su pertinencia social, estableciendo mecanismos bidireccionales y dialécticos entre los diferentes actores que participen en ella.

b. Implementar en el personal la sensibilización y destrezas necesarias para incursionar satisfactoriamente en la actividad de la extensión.

- c. Fomentar la participación activa de los sectores estudiantil, docente y administrativo en las diferentes actividades de extensión, así como, de organizaciones y sociedad civil.

Inciso modificado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019

- d. Contar con una estrategia que promueva, coordine y articule en forma sistemática, continua y permanente las actividades de extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la sociedad, incluyendo al menos los siguientes elementos:

1. Está enmarcada dentro de áreas temáticas estratégicas y se realiza desde las escuelas, departamentos, programas y centros de investigación y extensión.
2. La búsqueda de fuentes de financiamiento internas y externas.
3. Un sistema de seguimiento que permita evaluar su impacto y la satisfacción de los beneficiarios, así como, el grado de satisfacción de sus beneficiarios.

Texto modificado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019

4. El incremento constante de la capacidad de gestión por parte de los prestatarios de servicios del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Texto eliminado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019

5. El asesoramiento y acompañamiento en temas de protección

de propiedad intelectual, transferencia, valoración y negociación tecnológicas.

6. La creación y mantenimiento de incentivos que estimulen una mayor participación de las personas en las actividades de extensión.
7. La comunicación y la transferencia de conocimiento.
8. Promover la incorporación de la comunidad de investigación en redes regionales e internacionales.

Texto incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

9. Generar alianzas con organizaciones o grupos sociales que permitan una democratización del conocimiento.

Texto incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- e. Desarrollar la extensión en departamentos, escuelas y áreas académicas, articulada a través de programas y centros de investigación y extensión y enmarcada dentro de los ejes de conocimiento estratégicos y del modelo académico.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- f. Propiciar espacios que permitan el intercambio entre las disciplinas, a través de la flexibilidad y movilidad de los recursos y personas.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- g. Promover la temática de la extensión en los planes de estudio

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- h. Formar personal calificado de apoyo sensibilizados en los procesos de extensión.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- i. Crear los mecanismos de soporte metodológico, búsqueda de financiamiento externo, oportunidades de capacitación y formación para coadyuvar con los académicos en realizar exitosamente actividades de extensión.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- j. Asegurar los recursos institucionales necesarios para el desarrollo de la extensión.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- k. Diseñar un sistema de incentivos salariales y no salariales que estimule el desarrollo permanente de las labores de extensión.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- l. Articular sistemáticamente la extensión con procesos de innovación, emprendimiento y licenciamiento para la transferencia, acceso, adaptación tecnológica.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

- m. La pertinencia social de una propuesta de proyecto de extensión será el elemento de mayor relevancia para su aprobación.

Nuevo inciso incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

8. SOBRE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO

El Instituto Tecnológico de Costa Rica considera a los estudios de posgrado como una actividad académica de alto nivel que permite una mayor generación y transferencia de conocimiento.

Para ello:

8.1 CARACTERIZA LOS ESTUDIOS DE POSGRADO POR:

- a. Su fuerte orientación a la investigación.
- b. Contar con procedimientos y procesos estandarizados desde la admisión hasta los programas académicos.
- c. Su articulación entre programas de grado y posgrado.
- d. Su debida acreditación.
- e. Estar orientados hacia un alcance regional.
- f. Su interdisciplinariedad.
- g. Ofrecer opciones académicas y profesionales a tiempo completo o parcial.
- h. La pertinencia de sus programas.
- i. La incorporación de estudiantes en las actividades de docencia e investigación.

8.2 TIENE COMO MARCO ORIENTADOR DE LAS ACCIONES DE ESTUDIOS DE POSGRADO:

- a. Contar con una unidad académica que regule y administre todas las actividades de posgrados y todos los grados académicos superiores al nivel de licenciatura.
- b. Ofrecer opciones de posgrados académicos y profesionales.
- c. Es recomendable que los programas de posgrado académico estén constituidos por estudiantes de tiempo completo (entendido como la permanencia del estudiante dentro de la Institución, ya sea estudiando y trabajando).
- d. Aprovechar al máximo los medios de comunicación virtual en los programas de posgrado.

9. SOBRE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

El Instituto Tecnológico de Costa Rica considera a sus estudiantes como factor primordial en su quehacer, para lo cual propone lo siguiente:

- a. Promover su participación activa en las diferentes actividades académicas.
- b. Promover su integración al quehacer institucional.
- c. Fomentar su permanencia y facilidades para el éxito académico.
- d. Considerar sus diversas necesidades para definir los servicios estudiantiles.

- e. Promover el acceso y permanencia de la mujer en las áreas científicas y tecnológicas
- f. Promover el acceso y permanencia de la mujer en el ejercicio profesional.
- g. Reconocer y certificar la participación estudiantil.

10. SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE EGRESADOS

El Instituto Tecnológico de Costa Rica considera a sus egresados como el resultado de los esfuerzos académicos y parte de su quehacer, ya que el objetivo primordial de la institución es la de formar profesionales acordes a las necesidades del país; para lo cual propone lo siguiente:

- a. Promover la participación activa de los egresados en las diferentes actividades académicas, para fortalecer y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b. Promover la integración de los egresados al quehacer institucional, incentivando su participación en los diferentes niveles de participación y foros.
- c. Fomentar la permanencia de los egresados en las diferentes actividades institucionales que requieren de su participación.
- d. Considerar las diversas necesidades de formación que requieren los egresados, para definir los servicios estudiantiles y académicos que necesitan para su actualización académica.
- e. Promover el acceso y permanencia de la mujer en el ejercicio profesional.

- f. Desarrollar y consolidar estrategias de comunicación de las personas egresadas.

11. SOBRE LA PERSPECTIVA DE TRANSFORMACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO

Fundamentación contextual y teórico-epistémica para el modelo pedagógico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con clara convicción y consciente de las transformaciones educativas, encausadas a resignificar el proceso educativo, establece la fundamentación teórico-epistémica, sobre la cual se cimienta el Modelo Pedagógico de esta institución, en total congruencia con lo expuesto en su Misión, Visión y los postulados del Modelo Académico.

Propone teóricamente dos epistemologías: el constructivismo y la corriente sistémico-compleja, por ser las que mejor se adaptan a la era del conocimiento y a la naturaleza tecnológica-científica del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Los principios teórico-pedagógicos sustentados en bases ontológicas, epistemológicas y paradigmáticas sobre las cuales fundamenta su Modelo Pedagógico, se oponen a concepciones educativas tradicionalistas de índole mecánico (automático), repetitivo del aprendizaje, y al rol pasivo del estudiante muy característico de la corriente conductista, tan arraigada en los claustros universitarios.

Sus principios epistémicos propician la transformación del proceso educativo al proponer un aprendizaje significativo, humanista, competente, pedagógico y autónomo del aprendizaje. Sus principios atenuan el valor de la persona y el propósito es su desarrollo integral en sana y orgullosa convivencia con el medio ambiente,

los valores que inculca esta noble institución y la sociedad costarricense.

Tiene como finalidad desarrollar en el estudiantado los procesos del pensamiento, la construcción del conocimiento, el crecimiento personal, social, intelectual, actitudinal, científico y axiológico, de forma que contribuyan con la evolución de la sociedad costarricense, mediante un ejercicio profesional competente. Infiere de sus raíces epistemológicas una enseñanza dinámica, responsable y multidireccional en la que interactúan responsablemente el equipo docente, la comunidad estudiantil, lo curricular y el rol institucional, en relaciones de equilibrio sinérgico en procura de favorecer un proceso formativo inteligente, abierto, reflexivo, aplicable, competitivo y motivante.

Un camino en el que cada uno brinda con convicción, su esfuerzo personal y colectivo exigiendo respeto y confianza para compartir ideas, experiencias y conocimiento. Lleva implícito en su construcción, la naturaleza articulada de una realidad universitaria compleja, cambiante, globalizada, inmersa en un contexto altamente tecnológico, influenciada por una serie de retos como financiación, diversificación, rendición de cuentas, internacionalización, la calidad, masificación, la economía del conocimiento, la investigación pura, aplicada, educativa y evaluativa, los avances científicos y políticas competitivas de índole económico.

Todos esos factores son variables ineludibles que están transformando el quehacer formativo en los claustros universitarios. Infiere de esa realidad contextual elementos clave que precisa para construir y definir el concepto de ese Modelo, de tal manera que este sea entendido como un plan de innovación pedagógica multidimensional y multimetodológico en el cual, la formación del estudiantado es la acción pedagógica central en cada escuela, pro-

grama, carrera y salón de clase (sincrónico o asincrónico o cualquier otra modalidad usada para la impartición y desarrollo del proceso educativo) del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Contribuye al desarrollo económico, la investigación científica en su más amplia acepción (básica, educativa, aplicada) y su relación con nuevas formas de aprendizaje, el desarrollo de la cultura y los valores costarricenses. El Instituto Tecnológico avanza con prudencia y lógica promulgando los siguientes principios como pilares pertinentes y constitutivos de su Modelo Pedagógico.

11.1 Sobre los lineamientos integradores que fundamentan el Modelo Pedagógico.

- a. El Instituto Tecnológico de Costa Rica asume el compromiso de establecer los fundamentos del Modelo Pedagógico como el medio admisible que profundiza en el acto educativo-formativo, estableciendo las premisas pedagógicas necesarias para generar un proceso formativo plausible y significativo para el desarrollo académico de los próximos años.
- b. El Instituto Tecnológico de Costa Rica asume el compromiso de apoyar marcos comunes de acción académica para diagnosticar, establecer juicios, políticas y lineamientos para la toma de decisiones fundamentadas, que contribuyan con el proceso transformativo de la enseñanza y el aprendizaje en esta Institución de educación superior.
- c. El Instituto Tecnológico de Costa Rica asume la responsabilidad de involucrar a profesores, estudiantes y funcionarios del TEC a asumir

un compromiso personal de ser artífices y forjadores de ese cambio que se requiere en la era del conocimiento. La transformación se forja día a día y se demuestra a la sociedad civil en términos de calidad, excelencia y en el desarrollo de las facultades y competencias (cognitivas, resolutivas, afectivas, actitudinales, sociales, interactivas, investigativas, comunicativas, de toma de decisiones, y axiológicas) del estudiantado. La innovación se logra mediante la comprensión y convicción del cuerpo docente sobre el acto pedagógico y se alcanza con el acompañamiento continuo de las instancias de apoyo académico, y de las autoridades institucionales en la obtención de ese proceso interactivo y transformativo tan necesario.

- d. El Instituto Tecnológico de Costa Rica exhorta a la comunidad universitaria a promover que la mayoría de sus estudiantes se motiven y triunfen en la adquisición del conocimiento y lo apliquen oportunamente en situaciones nuevas y cambiantes, propias del avance de las profesiones. El Modelo pedagógico coadyuva con el alcance de ese anhelo mediante el aprendizaje, la enseñanza y el enfoque multimetodológico, orientado hacia la obtención de ese fin de la siguiente manera:

11.2 Los principios integradores que fundamentan el Modelo Pedagógico:

Sobre el aprendizaje:

- a. El Instituto Tecnológico de Costa Rica asume un compromiso con el aprendizaje. Designa el aprendizaje significativo como elemento in-

dispensable del proceso de transformación pedagógica. El ser significativo expresa convertirse en relevante para el desarrollo personal e intelectual de la persona, estrechamente vinculado a la generación de actitudes, valores y competencias propicias para una formación integral y profesional. Para lograrlo establece los siguientes postulados:

1. En el salón de clases (sincrónico o asincrónico) se aspira que el aprendizaje siempre esté orientado hacia el desarrollo de habilidades del pensamiento, hacia la obtención de facultades competentes para el desempeño profesional pertinente y hacia la responsabilidad ética y social.
2. Se fomentará en el estudiantado la motivación intrínseca por el saber, por el sentirse autor y por la satisfacción de encontrar de forma autónoma, soluciones nuevas a problemas planteados durante el desarrollo de sus procesos cognitivos o de adquisición del conocimiento.
3. El aprendizaje es idiosincrásico y requiere siempre un esfuerzo cognitivo y tiempo prudente para la realización de conexiones significativas.
4. El aprendizaje debe ser una recompensa en sí misma.
5. El profesorado y el alumnado deben ser y estar conscientes que la adquisición del conocimiento implica modificar pautas de pensamiento, rendi-

miento, productividad y de organización didáctica y pedagógica.

6. La información nueva se adquiere con mayor facilidad cuando las personas pueden asociarla con otra, ya aprendida en forma significativa. Esas interrelaciones ofrecen la posibilidad de crecer en conocimiento, así como también, en el desarrollo de las habilidades del pensamiento lógico, crítico, analítico, creativo, deductivo-inductivo, abductivo, sistémico, reflexivo, práctico, deliberativo, analógico y colegiado.
- b. Designa la interacción social como papel fundamental en el desarrollo de la cognición. Para lograrlo establece los siguientes postulados:
1. El aprendizaje en clase facilitará en la mente del aprendiz, el procesamiento de la información a partir de un proceso lógico, reflexivo y dialógico procurando la comprensión del conocimiento mediante el razonamiento activo individual, grupal y social.
 2. La interacción social del aprendizaje considerará la naturaleza interactiva, procesal e internacional del aprendizaje como elemento enriquecedor actitudinal y de crecimiento intelectual.
 3. Mediante la socialización es posible realizar el intercambio de significados y establecer participaciones cooperativas que inciden en los sistemas de creencias, actitudes y valores

de quienes integran el escenario áulico durante el proceso de formación profesional.

- c. Declara el aprendizaje centrado en la persona, considerando y comprendiendo sus diferencias, intereses, capacidades y facultades. Para lograrlo establece los siguientes postulados:
1. Considera al estudiante como una persona activa y responsable de su propio proceso de aprendizaje. Ser responsable de su propio aprendizaje no significa que se deje a su libre albedrío. Al contrario, implica más responsabilidad para el equipo docente, quienes deben encauzar al estudiante para que logre el aprendizaje. Es el cuerpo facultativo quienes deben encaminar el proceso de responsabilidad del estudiante desde la acción de que este último pueda construir su propio andamiaje o plataforma de aprendizaje.
 2. Considera y acepta al estudiantado con sus dimensiones humanas, sociales, morales y espirituales diversas.
 3. Reconoce las individualidades de los discentes al estar consciente que cada sujeto que aprende posee estrategias, estilos de aprendizaje y capacidades diferentes para apropiarse del conocimiento y su aprendizaje.

Sobre la enseñanza y el papel del profesorado

El Instituto Tecnológico de Costa Rica asume el compromiso con la enseñanza y el rol del profesorado. Exalta la

conceptualización expuesta en el Modelo Académico y propone con el fin de propiciar un proceso formativo plausible y significativo, las siguientes premisas pedagógicas:

- a. Enseñanza con virtud transformativa para quienes la promueven, encausan y construyen en el rol del profesorado y de quienes la reciben, en la responsabilidad del estudiantado, juntos en sinergia la convierten en procesos de aprendizajes permanentes, continuos y a largo de toda la vida.
- b. Enseñanza facilitada por un profesorado con clara convicción de guiar a sus discentes en su camino formativo profesional, único, individual y colectivo hacia la adquisición del conocimiento.
- c. Formación centrada en el aprendizaje más que en la enseñanza. Pero cada quien (profesorado y alumnado) asumiendo con convicción y disposición la guía, responsabilidad y conducción del aprendizaje.
- d. Enseñanza que fomenta la acción metacognitiva para posibilitar el desarrollo del pensamiento crítico y creativo.
- e. Enseñanza que utiliza en forma adecuada las tecnologías pertinentes a su disciplina.
- f. Enseñanza que considera y respeta las diversidades, las diferencias sociales, culturales y lingüísticas de quienes aprenden y posibilita el logro de aprendizajes efectivamente construidos.
- g. Enseñanza que incorpora en el planeamiento didáctico y en los programas de estudio, objetivos de

aprendizaje y resultados de aprendizaje.

- h. Enseñanza que trasciende y posibilita enfrentar los desafíos de la modernidad, la innovación y el cambio.
- i. Un cuerpo docente que se preocupa por ir transformando gradualmente y con convicción profunda los aires de lo magistral y gira su mentalidad y su accionar hacia la enseñanza significativa, proactiva, enfocada en el aprendiz, procurando su desarrollo autónomo y el uso del pensamiento como instrumento de crecimiento innovativo en los ámbitos de desempeño profesional.
- j. Un cuerpo docente que ejerce su actividad docente en un ámbito de motivación, participación y respeto. La vinculación aprendizaje-motivación tiene influencias positivas en los estudiantes.

Sobre lo Metodológico

El Instituto Tecnológico de Costa Rica asume el compromiso con lo Metodológico.

Establece el enfoque pedagógico multimetodológico como metodología posible para apoyar y suscitar el desarrollo cognitivo del pensamiento.

Lo multimetodológico expresa la pluralidad y complejidad de los saberes disciplinarios involucrados en cada una de las carreras y en su aprehensión. Conlleva tratamientos formativos con metodologías de naturaleza, condición y calidades hermenéuticas, activas, dialógicas e integradoras. Requieren como requisito de logro, planificación didáctica minuciosa que considere, la gestión de tiempo aprehensivo, de fomento de la

capacidad de resolución de problemas, de toma de decisiones y de deliberación constante argumentativa y reflexiva.

El enfoque multimetodológico es congruente con los principios integradores expuestos anteriormente y es coherente con las implicaciones pedagógicas de los paradigmas constructivista, interaccionista, relacional, tecnológico, transcendental, humanista y competente que sustentan los fundamentos epistémicos del Modelo Pedagógico.

Con la clara intención de promover ese desarrollo intelectual, propone las siguientes metodologías y estrategias:

- a. Las metodologías activas. Entre estas se citan, las estrategias de mapeo (mapa conceptual, mapa semántico, mapa mental, mapa de redes conceptuales, círculo analítico, técnica heurística UVE, aula invertida, webquest, entre otras). Fomentan el pensamiento analítico, lógico, crítico, reflexivo, práctico y evaluativo.
- b. Metodologías de simulación, de modelo de casos, modelo de diseño, modelos matemáticos, modelos de procesos heurísticos, científicos, ingenieriles, computacionales. Promueven el desarrollo del pensamiento abductivo (deductivo/inductivo/hipotético), lógico, creativo, sistémico, explicativo, analítico, resolutivo, evaluativo y colegiado, necesario para el desarrollo de disciplinas complejas tendientes a la transdisciplinariedad por sus altas características de integración de conocimientos y la aplicabilidad de estos. Estas metodologías utilizadas en nivel de grado sientan las bases para un desarrollo potencial en el nivel de posgrado donde suelen alcanzar

alto desarrollo y aplicación significativa.

- c. Metodologías de final abierto e integrado tipo cap-stone, metodologías de diseño y construcción de prototipos para demostraciones. Aplicación e implementación de modelos analíticos y numéricos avanzados de cálculo, proyecto, planificación y gestión; así como estrategias de aprendizaje basado en problemas y proyectos, estudios de casos y pensamiento de diseño. Los anteriores son proyectos de investigación aplicada que responden a problemas concretos de cualquier disciplina, temática o temáticas integradas. Se usan para dar solución a un problema real, parten de las competencias y aprendizajes construidos en la formación. Son dinámicos proactivos y colaborativos. Promueven el pensamiento analítico, reflexivo, lógico, sistémico, colegiado y deliberativo. Fomentan el aprendizaje aplicado, consolidan competencias y favorecen la innovación. Es muy usado para la enseñanza de las ingenierías en conjunto con el método científico.
- d. Metodología de inmersión laboral, en los talleres, laboratorios, campos y otros espacios, tanto propios de las carreras y programas de la institución, como en los de las empresas e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- e. Metodologías participativas, colaborativas o socializantes. Facilitan el pensamiento deliberativo, procesal, el pensamiento lógico mediante la expresión clara de la comunicación. Incentivan el uso del lenguaje asertivo, convincente,

claro y la expresión corporal. Promueven el uso del pensamiento deliberativo, reflexivo y el autorregulativo. Utilizan estrategias metodológicas como foros participativos o de discusión, técnicas de debate, oratoria, instrucción entre pares, etc. Se ubican también los modelos de expresión artística, musicales, entre otros.

Sobre el papel del estudiantado del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica asume el compromiso con el estudiantado.

Enaltece la participación de la población estudiantil promulgada en el Modelo Académico y los exhorta vehementemente a ser artífices de este proceso transformativo mediante los siguientes principios:

- a. Siendo estudiantes con autonomía y automotivación, con predisposición positiva hacia el estudio y en alcanzar sus ideales formativos, profesionales, personales, sociales y espirituales.
- b. Siendo capaces de evaluar las implicaciones de las acciones u omisiones de su desempeño como miembro de la universidad y la sociedad.
- c. Mostrando compromiso activo de ser los responsables de su propio aprendizaje.
- d. Siendo conscientes y congruentes que la era del conocimiento el Modelo Pedagógico y esta Institución requieren un rol activo de quien aprende, sin que necesariamente esté presente un profesor como proveedor de la información y conducción del aprendizaje.

- e. Demostrando disposición a la evaluación en su propia práctica y producción compleja de aprendizaje.
- f. Llegando a ser competentes en su quehacer profesional, una vez graduados de esta Institución.
- g. Manifestando respeto por los derechos humanos, las diversidades, los principios ecológicos de conservación y sustentabilidad del medio ambiente, la ética humana y profesional y la cultura democrática costarricense.
- h. Siendo multiplicadores y defensores de los valores Institucionales, de la sociedad costarricense y de la humanidad.
- i. Sintiendo disposición para enfrentar los deberes y las disyuntivas éticas de la profesión que escojan y ejerzan con una actitud crítica y segura

Los anteriores elementos son los constituyentes del marco teórico-epistémico del modelo pedagógico del Instituto Tecnológico de Costa Rica que permite a sus carreras y programas operacionalizar las metodologías que mejor contribuyan con el desarrollo de las disciplinas y profesiones.

Apartado 11 incorporado por acuerdo de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional, agosto 2019.

**Aprobado por la Sesión de AIR,
Sesión extraordinaria DAIR-538-2020.**